

CAVELIER**ABOGADOS**

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4a N° 72-35
BOGOTA, 8 – COLOMBIA

REPRESENTACION**REPRESENTATION**

Yo (nosotros), abajo firmado (s)/I (we), the undersigned

SAINT-GOBAIN GLASS FRANCE

domiciliado (s) 18, avenue d'Alsace 92400 Courbevoie (FR)
en/of

Por el presente nombramos a CAVELIER ABOGADOS SAS, constituida de conformidad con las leyes de la República de Colombia, mediante Escritura Pública 713 de 16 de marzo de 2017, otorgada en la Notaría Sexta del Círculo de Bogotá, con matrícula mercantil 00820237 y NIT 860041367-3, domiciliada en Bogotá D.C., con matrícula mercantil No. 00820237 y NIT 860041367-3, domiciliada en la Carrera 4a N° 72-35, Bogotá, Colombia, como nuestra representante en todos los asuntos de Propiedad Industrial e Intelectual, con facultad para recibir notificaciones y nombrar apoderados judiciales o extrajudiciales.

CAVELIER ABOGADOS SAS también podrá representarnos, con las mismas facultades arriba indicadas, ante cualesquiera entidades o personas, ejerzan o no jurisdicción, autoridades administrativas o jurisdiccionales, tribunales de arbitramento, en asuntos de naturaleza civil, comercial, penal, constitucional, competencia, competencia desleal, administrativa, contencioso administrativa, protección del consumidor, variedades vegetales, nombres de dominio, oposiciones u observaciones, cancelación administrativa y judicial, nulidad, medidas cautelares, concesión de licencias, acciones de tutela, la protección de secretos industriales, derecho regulatorio y en general para que nos represente en cualesquiera acciones y procesos que promovamos o se nos promuevan.

La representante podrá, en nuestro nombre, designar apoderados para actuar ante autoridades administrativas y judiciales, por vía extrajudicial y también procesalmente en nuestro nombre, como demandantes, como demandados, como litisconsortes, como agentes oficiosos, como terceros, por llamamiento en garantía o como intervinientes ad excludendum. Dentro de esta autorización, la representante podrá facultar a los

Do hereby appoint CAVELIER ABOGADOS SAS, incorporated under the laws of the Republic of Colombia by means of Public Deed 713 of March 16, 2017, granted before Notary Sixth of the Bogota Circuit, with Mercantile Registration No. 00820237 and Taxpayer Identification Number 860041367-3, domiciled at Carrera 4a N° 72-35, Bogota, Colombia, as our representative for all Industrial and Intellectual Property matters with faculty to receive notifications and appoint attorneys in and out of Court.

CAVELIER ABOGADOS SAS may also represent us, with the same faculties stated above, before any entities or persons, with or without jurisdiction, administrative or jurisdictional authorities, courts of arbitration, in civil, commercial, criminal, constitutional, competition, unfair competition, administrative, administrative contentious, consumer protection, plant varieties, domain names, opposition or observation matters, administrative and Court cancellation, nullity, precautionary measures, licensing, action for writ mandamus, protection of trade secrets, regulatory law and in general represent us in any actions and suits instituted by us or against us.

The representative may, in our name, designate attorneys to act before administrative and judicial authorities, through out-of-court channels, and also procedurally in our name as plaintiff, defendant, joint litigant, representative without power of attorney, third party, when summoned to appear in court or as intervener ad excludendum. Under this authorization, the representative may empower the attorneys appointed

apoderados que ella designe para transigir, conciliar, admitir los hechos del proceso, desistir, cancelar, recibir, renunciar y sustituir el poder que se le otorgue. Así mismo, la representante tendrá la facultad para revocar el poder así otorgado en el momento que considere pertinente. La representante en todo caso podrá ratificar los actos de agentes oficiosos.

thereby to compromise, conciliate, admit the facts of the case, desist, cancel, receive, resign and substitute the power of attorney granted thereto. Likewise, the representative shall have the faculty of revoking the power of attorney thus granted at any time it may deem convenient. The representative may in any case ratify the acts of representatives without a power of attorney.

Dado y firmado hoy/Given and signed this _____

En/in HERZOGENTH

Por/by Dr. Tomas Lindvai - Head of IP Department

Firma/Signature

04. Juli 2018

T. Lindvai



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

CODIGO DE VERIFICACION: 91924669044C95

7 DE FEBRERO DE 2019

HORA 15:23:28

0919246690

PAGINA: 1 de 4

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : CAVELIER ABOGADOS SAS

N.I.T. : 860041367-3

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00820237 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 1997

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA : 23 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

ACTIVO TOTAL : 14,362,687,277

TAMAÑO EMPRESA : MEDIANA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CARRERA 4 NO 72 A - 35

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : cavelier@cavelier.com

DIRECCION COMERCIAL : CARRERA 4 NO 72 A - 35

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : cavelier@cavelier.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION : QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0006233 DE NOTARIA SEXTA DE BOGOTA D.C. DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 1974 , INSCRITA EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 1974 BAJO EL NUMERO 00021234 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD CIVIL DENOMINADA: CAVELIER PERDOMO Y CAVELIER.

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001000 DE NOTARIA SEXTA DE BOGOTA D.C. DEL 10 DE MARZO DE 1983 , INSCRITA EL 5 DE ABRIL DE 1983 BAJO EL NUMERO 00130769 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU

Constanza
del Pilar
Puentes
Trujillo

NOMBRE DE : CAVELIER PERDOMO Y CAVELIER. POR EL DE : CAVELIER ABOGADOS

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1.000 OTORGADA EN LA NOTARIA 6A. DE BOGOTA EL 10 DE MARZO DE 1.983, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 5 DE ABRIL DE 1.983 BAJO EL NUMERO 130769 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: CAVELIER PERDOMO Y CAVELIER, POR EL DE: CAVELIER ABOGADOS, E INTRODUJO OTRAS REFORMAS.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0713 DE LA NOTARIA 6 DE BOGOTA D.C. DEL 16 DE MARZO DE 2017, INSCRITA EL 30 DE MARZO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02201475 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: CAVELIER ABOGADOS POR EL DE: CAVELIER ABOGADOS SAS.

CERTIFICA:

CERTIFICA

QUE POR E.P.NO. 2.034 DE LA NOTARIA 6 DE SANTAFE DE BOGOTA DEL 18 DE ABRIL DE 1.995, INSCRITA EL 27 DE ABRIL DE 1.995 BAJO EL NO. 5.937 DEL LIBRO XIII, LA SOCIEDAD TRASLADO SU DOMICILIO DE LA CIUDAD DE SANTAFE DE BOGOTA D.C. AL MUNICIPIO DE TABIO (CUNDINAMARCA).-.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 7710 DE LA NOTARIA SEXTA DE BOGOTA DEL 10 DE OCTUBRE DE 1984, INSCRITA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 1984 BAJO EL NO. 1559 DEL LIBRO XIII, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NATURALEZA JURIDICA DE SOCIEDAD COMERCIAL A SOCIEDAD CIVIL.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0713 DE LA NOTARIA 6 DE BOGOTA D.C., DEL 16 DE MARZO DE 2017, INSCRITA EL 30 DE MARZO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02201475 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NATURALEZA DE CIVIL A COMERCIAL.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0713 DE LA NOTARIA 6 DE BOGOTA D.C., DEL 16 DE MARZO DE 2017, INSCRITA EL 30 DE MARZO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02201475 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD COLECTIVA CIVIL A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: CAVELIER ABOGADOS SAS.

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
842	10-V-1.977	18. BTA.	27-V-1.977-NO. 46.204
3.430	1-VII-1.980	6A. BTA.	3-IX-1.980-NO. 89.582
4.844	10-IX-1.980	6A. BTA.	8-X-1.980-NO. 91.261
432	10-II-1.983	6A. BTA.	1-III-1.983-NO.129.337
7.710	10-X-1.984	6A. BTA.	15-XI-1.984-NO. 1.559
7.305	21-X-1.985	6A. BTA.	18-XI-1.985-NO. 1.906
2.567	29-IV-1.987	6A. BTA.	7-V- 1.987-NO. 2.386
4.278	3-VII-1.987	6A. BTA.	23-VII-1987 NO.215.652
2.657	25- IV-1.988	6A. BTA.	19- V -1988-NO. 2,740
9.033	21-XII-1.990	6A. BTA.	10- I - 1991-NO. 3.786
25	3- I -1.991	6A. BTA.	10- I - 1991-NO. 3.787
1.608	8-III-1.991	6A. BTA.	14-III- 1991-NO. 3.841
2.155	2-IV- 1.991	6A. BTA.	8-IV - 1991-NO. 3.862
797	7-II -1.991	6A. BTA.	7- V -1991-NO. 3.882
1.739	14-III-1.991	6A. BTA.	7- V -1991-NO. 3.881
5.886	21-VIII-1.991	6A. BTA	27-VIII-1991 NO. 4.019
8.596	4-XII -1.991	6A. BTA	16-III -1992 NO. 4.430

1.494	10-III	-1.992	6A. BTA.	19-III	-1992 NO.	4.436
4.205	8 -VII	-1.992	6A. BTA.	15-VII	-1992 NO.	4.554
8.829	16-XII	-1.992	6A. BTA.	24-XII	-1992 NO.	4.819
12	5-I	-1.993	6 STAFE BTA	13-I	-1993 NO.	4.850
4.877	29-VI	-1.993	6 STAFE BTA	7-VII	-1993 NO.	5.065
5.216	12-VII	-1.993	6 STAFE BTA	16-VII	-1993 NO.	5.077
ACTA NO. 71	2-IX-	1.993	JUNTA DE SOCIOS	29-IX-	1993 NO.	5.174
2.034	18-IV-	1.995	6 STAFE BTA	27- IV	-1995 NO.	5.937
2.227	25-IV-	1.995	6 STAFE BTA	18-VIII-	1.995 NO.	6.092
7.594	12-XII-	1.995	6 STAFE BTA	19- XII-	1.995 NO.	6.294
676	11- II-	1.997	6 STAFE BTA	14- II	-1.997 NO.	6.873

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0004506	1997/07/28	NOTARIA 6	1997/09/02	00007115
0006709	1997/11/04	NOTARIA 6	2000/12/04	00008481
0002103	1998/04/08	NOTARIA 6	1998/04/21	00007426
0005326	1998/08/06	NOTARIA 6	1998/08/13	00007544
0005538	1998/08/14	NOTARIA 6	1998/08/27	00007564
0007760	1998/11/10	NOTARIA 6	1998/11/12	00007644
0003034	2003/05/30	NOTARIA 6	2003/06/04	00882729
0003786	2004/07/16	NOTARIA 6	2004/07/28	00009703
0001432	2005/03/18	NOTARIA 6	2005/04/07	00009917
0004818	2005/08/22	NOTARIA 6	2005/08/26	00010008
0005506	2007/07/17	NOTARIA 6	2007/07/24	00010841
5453	2009/10/19	NOTARIA 6	2009/10/21	00012243
1336	2010/03/16	NOTARIA 6	2010/03/24	00012506
915	2011/02/28	NOTARIA 6	2011/03/03	00013022
1973	2012/04/27	NOTARIA 6	2012/07/24	00014134
2938	2013/08/06	NOTARIA 6	2013/08/08	00014689
960	2016/03/31	NOTARIA 6	2016/04/19	00015691
961	2016/03/31	NOTARIA 6	2016/04/19	00015692
962	2016/03/31	NOTARIA 6	2016/04/19	00015693
0713	2017/03/16	NOTARIA 6	2017/03/30	02201475
108	2018/08/24	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2018/12/20	02407076

CERTIFICA:

DURACIÓN: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA, Y SU DURACIÓN ES INDEFINIDA

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA POR OBJETO EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD PROFESIONAL DE ABOGADOS Y LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ASESORIA JURIDICA Y EMPRESARIAL PARA ENTIDADES NACIONALES Y EXTRANJERAS. EN DESARROLLO DE ESTE OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRA ADQUIRIR, CONTRAER OBLIGACIONES Y CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS Y SUBORDINADOS AL MISMO OBJETO,

INCLUSIVE LOS DE ARRENDAMIENTO, HIPOTECA, MUTUO CON O SIN INTERES, MANDATO, ASI COMO PARTICIPAR EN ASOCIACIONES CIENTIFICAS, GREMIALES O PROFESIONALES SIN ANIMO DE LUCRO. EN DESARROLLO DEL OBJETO PRINCIPAL, LA SOCIEDAD PODRA REALIZAR SIN RESERVA NI LIMITACION ALGUNA, TODA CLASE DE ACTOS Y CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATOS MERCANTILES Y DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA QUE RESULTEN CONVENIENTES AL INTERES SOCIAL, ASI COMO DESARROLLAR CUALQUIER ACTIVIDAD SIMILAR, CONEXA O COMPLEMENTARIA A SU OBJETO SOCIAL. ASI MISMO, PODRA REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONOMICA LICITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTERIOR. LA SOCIEDAD PODRA REGISTRAR EN LA CAMARA DE COMERCIO A LOS ABOGADOS DE LA FIRMA, PARA QUE EJERZAN EL MANDATO Y REPRESENTACION DE LOS CLIENTES QUE LE HAYAN OTORGADO PODER. LA SOCIEDAD NO PODRA EN NINGUN CASO SER FIADORA NI GARANTIZAR OBLIGACIONES DE TERCEROS NI DE SUS PROPIOS ACCIONISTAS, SALVO PREVIA AUTORIZACION ESCRITA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

6910 (ACTIVIDADES JURIDICAS)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

7020 (ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$150,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 15,000.00

VALOR NOMINAL : \$10,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$100,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 10,000.00

VALOR NOMINAL : \$10,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$100,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 10,000.00

VALOR NOMINAL : \$10,000.00

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURAS PUBLICAS NO. 001431 Y 001432 DEL 18 DE MARZO DE 2005 DE LA NOTARIA 06 DE BOGOTA D.C., INSCRITA EL 07 DE ABRIL DE 2005 BAJO EL NO. 0009918 Y 0009917, RESPECTIVAMENTE DEL LIBRO XIII, DE LAS MIL DOSCIENTAS (1200) PARTES DE INTERES SOCIAL RADICADAS EN CABEZA DE AGNES GAUDEBERT DE CAVELIER, SEISCIENTAS (600) PARTES ESTAN GRAVADAS O AFECTADAS EN PROPIEDAD FIDUCIARIA A FAVOR DE LAS SIGUIENTES PERSONAS : GERMAN CAVELIER FRANCO, ERNESTO CAVELIER FRANCO, JORGE CAVELIER FRANCO, INES CAVELIER FRANCO, GUILLERMO CAVELIER FRANCO, ELENA CAVELIER FRANCO, ALEJANDRO CAVELIER FRANCO, BEATRIZ CAVELIER FRANCO, Y LUCIA CAVELIER FRANCO.

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARA A CARGO DEL DIRECTOR Y DOS REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE, DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0713 DE NOTARIA 6 DE BOGOTA D.C. DEL 16 DE MARZO DE 2017, INSCRITA EL 30 DE MARZO DE 2017 BAJO EL NUMERO

02201475 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR	
ZAPATA GIRALDO ADRIANA	C.C. 000000051680061
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	
GAUDEBERT DE CAVELIER AGNES JEANNE	C.E. 000000000131100
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	
GALLON GIRALDO CARLOS ALBERTO	C.C. 000000019066425

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 26 DE ABRIL DE 2017, INSCRITA EL 12 DE MAYO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02224159 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
APODERADO JUDICIAL	
ZAPATA GIRALDO ADRIANA	C.C. 000000051680061
APODERADO JUDICIAL	
SUAREZ DE PAEZ LUZ CLEMENCIA	C.C. 000000035456344
APODERADO JUDICIAL	
CHAVARRO ARISTIZABAL JORGE	C.C. 000000016209380
APODERADO JUDICIAL	
SARMIENTO CHARRY EDNA DARMELY	C.C. 000000052006265
APODERADO JUDICIAL	
RINCON USCATEGUI JOSE ANDRES	C.C. 000000079780910
APODERADO JUDICIAL	
BONETT GONZALEZ MARTHA PATRICIA	C.C. 000000039687253
APODERADO JUDICIAL	
VARELA PEZZANO EDUARDO SECONDO	C.C. 000000072292765

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2018, INSCRITA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2018 BAJO EL NUMERO 02406816 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
APODERADO PROCESOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS	
ZAPATA GIRALDO ADRIANA	C.C. 000000051680061
APODERADO PROCESOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS	
SUAREZ DE PAEZ LUZ CLEMENCIA	C.C. 000000035456344
APODERADO PROCESOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS	
CHAVARRO ARISTIZABAL JORGE	C.C. 000000016209380
APODERADO PROCESOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS	
SARMIENTO CHARRY EDNA DARMELY	C.C. 000000052006265
APODERADO PROCESOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS	
RINCON USCATEGUI JOSE ANDRES	C.C. 000000079780910
APODERADO PROCESOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS	
BONETT GONZALEZ MARTHA PATRICIA	C.C. 000000039687253
APODERADO PROCESOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS	
VARELA PEZZANO EDUARDO SECONDO	C.C. 000000072292765

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: FACULTADES DEL DIRECTOR. LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL DIRECTOR, Y EN AUSENCIA DE ÉSTE POR CUALQUIERA DE LOS SUPLENTE. EL DIRECTOR NO TENDRÁN RESTRICCIÓN DE CONTRATACIÓN Y ESTA SERÁ SIN LÍMITE DE CUANTÍA. CUANDO LOS REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE SEAN ACCIONISTAS TITULARES DE ACCIONES TIPO A O TIPO A1 DE LA SOCIEDAD NO TENDRÁN RESTRICCIÓN DE CONTRATACIÓN Y ESTA SERÁ SIN LÍMITE DE CUANTÍA. CUANDO SE TRATE DE ADQUIRIR OBLIGACIONES Y/O EROGACIONES A CARGO DE LA SOCIEDAD, EL DIRECTOR REQUERIRÁ QUE LA RESPECTIVA OBLIGACIÓN TENGA FIRMA DE ESTE Y DE UN REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE QUE SEA ACCIONISTA TITULAR DE ACCIONES TIPO A O TIPO A1 DE LA SOCIEDAD. EL DIRECTOR SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL DIRECTOR. LE ESTÁ PROHIBIDO AL DIRECTOR, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. APARTE DE LAS FUNCIONES QUE DE TIEMPO EN TIEMPO SE LE ASIGNEN POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EL DIRECTOR TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) LA DE REPRESENTAR LEGALMENTE ANTE LAS AUTORIDADES DE CUALQUIER ORDEN O NATURALEZA Y ANTE OTRAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, CON LA FACULTAD DE NOVAR, TRANSIGIR, COMPROMETER, Y DESISTIR Y PARA COMPARECER EN JUICIOS INCLUSIVE EN AQUELLOS EN DONDE SE DISPUTE LA PROPIEDAD DE LOS BIENES MUEBLES; B) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DE LA SOCIEDAD; Y C) CREAR O SUPRIMIR TODOS LOS EMPLEOS QUE SEAN NECESARIOS DE ACUERDO A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, ASIGNARLES FUNCIONES, FIJAR SUS SALARIOS Y NOMBRAR LAS PERSONAS QUE DEBAN DESEMPEÑARLOS, ASÍ COMO RETIRARLOS Y REEMPLAZARLOS CUANDO HAYA LUGAR.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0713 DE NOTARIA 6 DE BOGOTA D.C. DEL 16 DE MARZO DE 2017, INSCRITA EL 30 DE MARZO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02201475 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
RINCON MIGUEL ALFONSO	C.C. 000000002877024
REVISOR FISCAL SUPLENTE	
PAEZ SANABRIA ALVARO	C.C. 000000019323543

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACION. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

* * *	EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE	* * *
* * *	FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO	* * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE
IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 10 DE JULIO DE 2017
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 27 DE DICIEMBRE
DE 2018

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000
SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED
TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE
75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL
SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525
DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU
EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 5,800

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE
COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

Constanza Pienta

* * *

NO ES VALIDO POR ESTA CARA

* * *

Señora Directora

Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

Referencia: Expediente No. NC2019/0001971

Asunto: Solicitud de patente fase nacional PCT para: MÉTODO PARA
LAMINAR UN CRISTAL COMPUESTO

Solicitante: SAINT-GOBAIN GLASS FRANCE

Fecha de solicitud: 28 de febrero de 2019

RESPUESTA A EXAMEN PRELIMINAR

ANDRÉS RINCÓN USCÁTEGUI, mayor de edad y domiciliado en Bogotá, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderado de la sociedad SAINT-GOBAIN GLASS FRANCE, domiciliada en 18, Avenue d'Alsace Courbevoie Hauts-de-seine 92400 (FR), Francia, y constituida de acuerdo con las leyes de ese país, por medio de este escrito presento respuesta a el Oficio No. **1453** de 20 de marzo de 2019.

Sin embargo, esta respuesta busca que el mencionado Oficio No. **1453** sea revocado pues se solicita allegar el poder debidamente conferido al abogado que se menciona como apoderado en la solicitud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 literal k) de la Decisión 486 aún habiéndose presentado el documento de poder que cumple con la normatividad anteriormente mencionada.

I. MOTIVOS DE INCONFORMIDAD

La inconformidad del solicitante se fundamenta en que en el señalado Oficio No. **1453** muestra como resultado del examen de forma que se debe allegar el poder debidamente conferido al abogado que se menciona como apoderado en la solicitud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 literal k) de la Decisión 486.

Sin embargo, como reposa en el expediente de la mencionada solicitud de patente No. NC2019/0001971, el documento de poder junto con el Certificado de Cámara de Comercio de Bogotá fue presentado el 28 de febrero de 2019.

Cabe mencionar que dicho poder cumple con los requisitos establecidos toda vez que el apoderado de la presente solicitud (ANDRÉS RINCÓN USCÁTEGUI) aparece nombrado como apoderado en procesos judiciales y administrativos en el Certificado de Existencia y representación legal de la empresa CAVELIER ABOGADOS SAS de 7 de febrero de 2019, el cual fue presentado ante la Superintendencia de Industria y Comercio el 28 de febrero de 2019, como bien reposa en el expediente de la mencionada solicitud.

Así pues, habiéndose cumplido con los requisitos de los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de 2000 y considerando que se ha dado respuesta a cada una de las observaciones de la Dirección de Nuevas Creaciones, consideramos procedente solicitar la revocatoria de la acción oficial pendiente.

II. PETICION

Con base en los anteriores hechos, comedidamente solicito a su Despacho:

2.1 Revocar el Oficio No. 1453 del 20 de marzo de 2019.

2.2 Continuar con el trámite administrativo correspondiente.

III. PRUEBAS

Solicito respetuosamente a este Despacho tener como pruebas en este asunto todos y cada uno de los documentos que obran en el expediente de la referencia, especialmente el documento de poder junto con el Certificado de Cámara de Comercio de Bogotá fue presentado el 28 de febrero de 2019.

IV. NOTIFICACIONES

Recibiré notificaciones en la Secretaría de su Despacho o en mi oficina de abogado situada en la Carrera 4 No. 72-35, piso 2 de Bogotá, o al correo electrónico notifpat@cavelier.com.

Señora Directora,

ANDRÉS RINCÓN USCÁTEGUI

C.C. 79.780.910 de Bogotá

T.P. 114.908

COLO-24320-841-4-9